PS/6187

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000055 Montevideo, 11 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial del Aerotécnico de 2ª Luis Da Rosa, como representante técnico para realizar el "Mantenimiento de la Aeronave KC-130- HÉRCULES", en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, desde el 21 de marzo hasta el 23 de mayo de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de dicho entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Personal Subalterno, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que la empresa OGMA le brindará alojamiento para todos los días y el almuerzo de lunes a viernes al personal militar designado;

III) que el traslado tanto para la ida como para su retorno estará a cargo de dicha empresa;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia realizar el mantenimiento de la Aeronave KC-130 "HÉRCULES", debido a que el mismo no puede ser realizado en el país;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, al Aerotécnico de 2ª Luis Da Rosa, como representante técnico para realizar el "Mantenimiento de la Aeronave KC-130 - HÉRCULES", desde 21 de marzo hasta el 23 de mayo de 2024.

2º. Otórgase al integrante de la misión 44 (cuarenta y cuatro) días de viáticos abatidos al 25% del 30% para la ciudad de Lisboa, por un importe diario de U$S 22,50 (dólares estadounidenses veintidós con 50/100) y 20 (veinte) días de viáticos abatidos al 40% del 30% para la citada ciudad, por un importe diario de U$S 36,00 (dólares estadounidenses treinta y seis con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U$S 1.710,00 (dólares estadounidenses un mil setecientos diez con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. El gasto referido se imputa al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 003 "Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República